165 (ciento sesenta y cinco)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 03 de noviembre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 3, Acta N° 70, de fecha 14 de setiembre de 2016, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 55 del 26/10/2016 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, y se realizará bajo la modalidad plurianual. La validez de la contratación correspondiente a los ejercicios 2017/2018, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** con la siguiente aclaración:

ADENDA N°1

Punto 1
Se modifican en la Sección I., Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 23.1 y 26.1.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Susana Rolón, con cédula de identidad civil N° 423.700, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz,

con cédula de identidad civil N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de los sobres - ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 - PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIETO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 307.420****, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 70, de fecha 14 de setiembre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones y que fue modificada por Adenda Nº 01 – LCO N° 49/2016 de fecha 06 de octubre del año en curso, se procede a la recepción de la documentación y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el único oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"La firma que presenta oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:"

1.- SIEMI S.R.L.

"De la verificación, surge que la firma precitada ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se transcriben textualmente del cuadro de resumen general los precios ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por la firma citada precedentemente:"

1.- SIEMI S.R.L.

RESUMEN GENERAL	
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES – Ítems 1 al 3 (IVA Incluido):	52.164.000
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Ítems 4 al 22 (IVA Incluido):	92.843.960
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO):	145.007.960

"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

167 (ciento sesenta y siete)

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

RESUMEN GENERAL	
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES – Ítems 1 al 3 (IVA Incluido):	**52.164.000**
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Ítems 4 al 22 (IVA Incluido):	**92.843.960**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO):	**145.007.960**

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando GTIC. Nº 0435/2016 de fecha 31/10/2016, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

Memorando GTIC. Nº 0435/2016

"…,informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta presentada por el único oferente:

1. *SIEMI S.R.L.*

"En el proceso se ha realizado consultas a fin de completar y/o aclarar respecto de la información presentada, obteniendo respuesta a las mismas."

"Al respecto, se ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma SIEMI S.R.L. considerando que su oferta es inferior al treinta por ciento (30%) del precio referencial en el ítem 5, Alternador GTA 201 AIHB WEG; ítem 11. Correas e ítem y 16. Cilindros, correspondiente al Mantenimiento Correctivo del Grupo Generador, que fue respondida por nota de fecha 28/10/2016 y estamos de acuerdo con dicha explicación."

"Ante lo expuesto, consideramos que la firma SIEMI S.R.L., ***CUMPLE*** *con los requerimientos técnicos exigidos. "*

Fin de la transcripción del Informe del Área Técnica.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, y presentar la única oferta económica en este llamado, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***SIEMI S.R.L.***, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	28,1	7,1	3,4	12,8622
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	6%	12%	25%	15%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2357	0,3330	0,0866	0,2184

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y

169 (ciento sesenta y nueve)

condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	
D) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	

170 (ciento setenta)

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
E) **Oferentes en Consorcio**		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la	N/A	

171 (ciento setenta y uno)

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
a. Declaración Jurada en la cual el oferente: ➢ Manifiesta conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; ➢ Se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	Cumple	
b. El oferente deberá presentar documentos respaldatorios (títulos, certificados, constancias) que comprueben que el personal técnico asignado a este servicio está altamente calificado y certificado para el desarrollo de las tareas.	Cumple	
c. Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la convocante, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de los repuestos, piezas y/o materiales ofertados por el plazo que dure el contrato. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, repuesto, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se degasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
a) Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, o RUC.-	Cumple	
c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), por medio de notas debidamente identificadas de clientes, de trabajos realizados en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015, de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del periodo mencionado.	Cumple	
d) Experiencia General: Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es y/o acta/s de recepción/es final/es de servicios de mantenimiento relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años (2013 a 2015), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado para el mantenimiento preventivo más el monto máximo previsto para el mantenimiento correctivo. Podrán presentarse la cantidad de contratos, recepciones finales, facturas y/o acta/s de recepción final que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido efectuados dentro del periodo mencionado.	Cumple	
e) Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios, mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista, de servicios de "INSTALACION/REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE GRUPOS GENERADORES".	Cumple	
I) Cualquier otro documento adicional requerido		

172 (ciento setenta y dos)

Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***SIEMI S.R.L.*** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016, el Área técnica (GTIC) solicitó a la firma SIEMI S.R.L., una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por la misma en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el área correspondiente.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2016 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

SIEMI S.R.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO Y SITIO ALTERNO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador AKSA APD175C / 175kVA/140kW	Mes	24	Evento	773.500	18.564.000
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador RESA Cummins S3.8-G7 / 70 KVA (Equipo A)	Mes	24	Evento	700.000	16.800.000
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador RESA Cummings S3.8-G7 / 70 KVA (Equipo B)	Mes	24	Evento	700.000	16.800.000
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES – Ítems 1al 3 (IVA Incluido):						**52.164.000**

173 (ciento setenta y tres)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO ALTERNO

Monto mínimo	**Gs. 66.080.000**
Monto máximo	**Gs. 132.160.000**

Para el mantenimiento preventivo se utilizara la modalidad de contrato cerrado, en tanto que para el mantenimiento correctivo, la modalidad de contrato abierto.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinte y cuatro) meses, contados a partir de la emisión de la orden de inicio del servicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General